

2025-03-06

## Reglamento de Tránsito para bicicletas eléctricas y scooters

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/autopistas/reglamento-de-transito-para-bicicletas-electricas-y-scooters/>

Durante conferencia de prensa, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que los conductores de bicicletas eléctricas deberán sujetarse a las nuevas regulaciones en el Reglamento de tránsito. La medida ya está en discusión y solo falta que el Congreso de la Ciudad de México la apruebe en los próximos días.

Brugada enfatizó que "los conductores de motocicletas eléctricas deberán portar placa, tarjeta de circulación, y cumplir con las mismas reglas que aplican a todas las motocicletas de combustión interna". Asimismo, reiteró que "no podrán circular por ciclovías, carriles confinados ni desplazarse sobre banquetas o cualquier otra zona confinada".

LEE TAMBIÉN Volkswagen lanza su SUV más barato: así es y esto es lo que ofrece

¿Qué implica esta nueva regulación?

De acuerdo con la propuesta, las bicicletas eléctricas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Por otro lado, los patines eléctricos y scooters, tuvieron suerte, seguirán siendo considerados vehículos no motorizados y deberán circular en ciclovías o en el carril derecho cuando no haya infraestructura ciclista. A pesar de que muchos de ellos ya superan la velocidad máxima de los 25 km/h, el cual es el límite permitido para circular en la ciclovía.

¿Por qué se está regulando su uso?

El principal motivo de esta medida es la seguridad vial. Las biciletas eléctricas pueden exceder 25 km/h, lo que representa un riesgo para ciclistas y peatones que circulan por las mismas vialidades.

El Gobierno de la Ciudad de México considera bicilceta eléctrica a cualquier vehículo que:

¿Cómo afectará esta nueva norma?

La implementación de esta regulación podría generar inconformidad entre los usuarios de bicicletas eléctricas, así como entre conductores de automóviles y motocicletas de combustión interna. Debido a que la medida podría aumentar el tráfico al incorporar más vehículos a los carriles de circulación y generar más conflicto vial.

LEE TAMBIÉN Profeco: hay nuevo tope de gasolina y en estas gasolineras no debes cargar